

**ACTA DE LA SESIÓN No. 060-2019-2021
(Modalidad virtual)**

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	Miércoles, 20 de mayo de 2020
Hora de inicio:	10h44
Hora de finalización:	12h40

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 10h44, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 060-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	X	-
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fernando Flores	X	-
7	Fafo Gavilánez	X	-
8	Lexi Loor	X	-
9	Dennis Marín	X	-
10	Yofre Poma	X	-
11	Fabrizio Villamar	X	-
12	René Yandún	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede iniciar la sesión No. 060-2019-2021(Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión el Asambleísta Augusto Espinosa.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al Embajador Cristian Espinosa, Viceministro y delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores; Embajadora Laura Raquel Donoso, delegada del Ministerio de Relaciones Exteriores; Economista Daniel Legarda, Viceministro de Comercio Exterior y al Economista Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador. Posteriormente manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 060-2019-2021(Virtual) y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 060-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día miércoles 20 de mayo de 2020, a las 10H30, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de reunión: 865 3065 8592, Contraseña: 157557, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Recibir al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado, dentro del tratamiento del “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”, Tr.395088.

2.- Recibir al señor Ingeniero Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca o su delegado, dentro del tratamiento del “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”, Tr.395088.

3.- Recibir al señor Economista Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador, experto en planificación del desarrollo y cuentas nacionales, e investigación económica, dentro del tratamiento del “Acuerdo Comercial entre

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”, Tr.395088.

4.- Recibir al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado, dentro del tratamiento del “Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar” Tr. No. 363380 y Tr. 398598.

5.- Recibir al señor Economista Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador, experto en planificación del desarrollo y cuentas nacionales e investigación económica, dentro del tratamiento del “Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar” Tr.363380 y Tr. 398598.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fafo Gavilánez.

Asambleísta Fafo Gavilánez: Toma la palabra para agradecer el detalle de haberse tomado un minuto de silencio por la pérdida de su padre y transmite su agradecimiento y el de su familia.

El Presidente de la Comisión indica que no hay nada que agradecer al respecto y reitera el apoyo en nombre de toda la Comisión.

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

1.- Recibir al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado, dentro del tratamiento del “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”, Tr.395088.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al Embajador Cristian Espinosa Cañizares, Viceministro de Relaciones Exteriores, y le concede la palabra. Encarga la Presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún, para reparar detalles técnicos, quien solicita que se continúe con la sesión.

Embajador Cristian Espinosa, Viceministro de Relaciones Exteriores: Señala que realizará una presentación breve, señala que por la salida del Reino

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Unido de la Unión Europea y por lo tanto se ha estado atento al futuro comercial respecto a las relaciones comerciales internacionales, de esta manera Ecuador vio la posibilidad de buscar un acuerdo con el Reino Unido para tener una relación bilateral, por esta razón manifiesta que se han visto resultados positivos y no se ha producido un vacío en los acuerdos para el beneficio de la evolución del comercio entre Ecuador y Reino Unido.

Indica que se sigue manejando la vigencia del acuerdo multipartes, y que se tiene asegurada las condiciones para que el comercio no se afecte, a pesar de que Reino Unido termine su acuerdo.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la intervención del Embajador Cristian Espinosa y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta si es pertinente firmar dicho Acuerdo, en virtud de la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Embajador Cristian Espinosa Cañizares, Viceministro de Relaciones Exteriores.

Embajador Christian Espinosa, Viceministro de Relaciones Exteriores: Manifiesta que se ha asegurado que durante el periodo de transición de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, las relaciones con Ecuador no se limiten, por lo tanto a pesar de que se está ejerciendo un proceso de transición se establecieron los acuerdos para que no se produzca ninguna interrupción en el comercio bilateral, lo cual beneficia al país.

El Presidente encargado de la Comisión, señala que al no tener más intervenciones, continuando con el segundo punto del orden del día, le concede la palabra al delegado del Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca, Economista Daniel Legarda, Viceministro de Comercio Exterior.

Ec. Daniel Legarda, Viceministro de Comercio Exterior: Inicia su intervención explicando que el proceso de Acuerdo comercial con Reino Unido se da de la mano con la salida del mismo de la Unión Europea, que ha logrado una afectación a nivel mundial, pero al tener el Acuerdo se logran ventajas que beneficiarían a nuestro país.

Como primer punto señala que la importancia económica de Reino Unido, puesto que está conformado por cuatro territorios y aporta con el 15% del PIB y el segundo principal importador de la Unión Europea, y es el quinto mayor importador de bienes en el mundo, lo cual indica que es un actor preponderante en el ámbito mundial.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Referente al Intercambio comercial entre Ecuador y Reino Unido, todo el comercio que se genera está basado en bienes no petroleros, las exportaciones muestran una tendencia creciente que incluso en el 2017 llegó a 200 millones de dólares, entre las principales exportaciones están: el banano, enlatados de pescado, camarones, flores naturales, algunas conservas y productos reciclados de plástico; en cuanto a los principales productos importados se encuentran: Whisky, automóviles livianos, medicinas, insecticidas, grúas y otro tipo de maquinarias.

Dentro de los productos de exportación con beneficio son el plátano en Esmeraldas, café, yuca, té de guayusa en el Oriente, enlatados en Manabí, conservas en Pichincha y flores en Sierra Norte.

En términos de cifras, en las exportaciones no petroleras se pasó de 84 millones de dólares en el 2010, a 166 millones de dólares en el 2019, en cuanto a las importaciones no petroleras, de 109 millones en 2010 se pasó a 131 millones en 2019.

Indica que la importancia de la relación bilateral con Reino Unido radica en que tiene un nivel de crecimiento grande por su poder adquisitivo, el 80% de exportaciones que tiene el país tiene como destino la Unión Europea y Estados Unidos. De esta manera las perspectivas del intercambio comercial con el acuerdo, son de mantener lo que ya se ha conseguido con la Unión Europea, otorgando el mismo nivel de compromisos bilaterales.

Señala que si no se tuviera el Acuerdo Comercial nuestras exportaciones descenderían aproximadamente 25 millones de dólares lo que significa, alrededor del 11% de decrecimiento, por lo que el beneficio que se tiene es de 25 millones de dólares anuales.

En lo que respecta al retiro de Reino Unido de la Unión Europea, se oficializó el 31 de enero, por lo que los acuerdos con los países andinos finalizarían, pero Ecuador cuenta con el Acuerdo Comercial multilateral con 0% de arancel, por lo que la salida del Reino Unido genera interrupciones a los comercios.

La sugerencia de Reino Unido es que debe negociarse de manera multilateral, por lo que Ecuador se adhirió a un acuerdo multipartes formando un solo bloque en conjunto con los países de Perú y Colombia.

En este sentido menciona que, si no se firma y aprueba este acuerdo, Ecuador solo contará con los beneficios multipartes hasta diciembre del 2020, por lo que de aprobarse este acuerdo entraría en vigencia en enero del 2021.

Menciona que los países que ya han alcanzado acuerdos comerciales son Chile, el Caribe, África, Medio Oriente y Asia, ha sido un Acuerdo en el que se traslada todos los argumentos con un diferente contexto, se contemplan cuestiones generales, institucionales y finales relativas al Acuerdo, de esta manera el Acuerdo no busca nuevos compromisos, no reinicia compromisos, es decir continúan los cronogramas de desgravación, solo se han eliminado algunas prohibiciones que tienen que ver con la Unión Europea.

En el caso de algunos contingentes arancelarios, se mantienen algunos contingentes que la Unión Europea le otorga al Ecuador, pero existe un pequeño

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

beneficio en algunos productos como el ajo fresco, maíz dulce, champiñones, azúcar, como por ejemplo indica que se ha conseguido que en el ajo fresco se adiciona un 5% con el Reino Unido, en este sentido se mantiene la salvaguardia agrícola.

Por lo que considera que el acuerdo es positivo y que representa un mercado importante para las exportaciones permitiendo que para Ecuador el mercado de todo Europa se comercialice sin aranceles.

El Vicepresidente de la Comisión en ejercicio de la Presidencia de la Comisión agradece la intervención del economista Daniel Legarda, Viceministro de Comercio Exterior y abre el debate. Al no haber pedidos de palabra, solicita a la Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

3.- Recibir al señor Economista Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador, experto en planificación del desarrollo y cuentas nacionales e investigación económica, dentro del tratamiento del "Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra", Tr. No. 395088.

El Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra al Economista Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador, experto en planificación del desarrollo y cuentas nacionales e investigación económica.

Ec. Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador: Inicia su intervención, planteando que las oportunidades se dan en el ámbito de la regionalización, pero discrepa en lo expuesto anteriormente por el Viceministro puesto que, nos vamos a encontrar con un mundo diferente en tanto a consumo por lo que se debe proteger al país en cuanto a las exportaciones pero también la economía doméstica; también recalca que se debe fortalecer las reservas internacionales, es decir que hay más importaciones sobre las exportaciones y debe darse un correcto y buen manejo de la dolarización dentro de la economía ecuatoriana.

Indica que es necesario tomar en cuenta, que después de la reactivación se genere empleo; por otro lado en lo que refiere a la balanza de cuenta corriente con corte hasta el año 2019, señala también que se ha tenido una balanza deficitaria, el ámbito de las importaciones como son del Reino Unido las bebidas alcohólicas, menciona que son innecesarios, por lo que en el ámbito relacionado a las remesas indica que va a darse una drástica disminución de remesas así que sugiere disminuir las importaciones de bienes suntuarios en el país.

En lo que refiere a la balanza de servicios hay la cuenta viajes, que ha generado millones de divisas dentro de la economía ecuatoriana y debido a la pandemia,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

estas disminuyeron drásticamente, siendo que el Acuerdo debe estar enfocado a la recuperación de estos valores antes que el ámbito de importaciones de productos de manera suntuaria.

Señala que hay otros países con los cuales se debe mantener la balanza comercial y que Ecuador al estar dolarizado, se puede establecer la rentabilidad de las empresas exportadoras por lo que las condiciones con la Unión Europea deberán cambiar, se debe cuidar la reactivación económica del país, siendo que, Reino Unido también se caracteriza con la producción de textiles y existía competitividad con nuestros productores textiles, se debe tomar en cuenta que en temas de volúmenes han aumentado las exportaciones y sus precios han disminuido, entonces es necesario encontrar políticas de comercio exterior adecuadas para el país que generen producción y empleo con la reactivación interna.

Respecto a la complementariedad productiva, indica que Brasil representa más del 60% del valor agregado de Sur América y entonces Ecuador debería ser complementario con los países suramericanos.

Menciona que Ecuador representa el 79,9% de insumos nacional y el 20% de insumos importados y que se debe mejorar la complementariedad en países como Colombia, Chile y Brasil, para una correcta reactivación económica.

En conclusión, indica que no es apropiado establecer tratados de libre comercio, pero sí acuerdos que beneficien al país que se encuentra en desventaja, y que busque la protección de la balanza de pagos y que se blinde el ámbito de las importaciones buscando la complementariedad, debido a que es evidente que después del COVID habrá países que cierren sus economías para lo cual debemos estar preparados.

Refiriendo al tema del recorte presupuestario en educación indica que es una precarización social en el país, por el desempleo que esto generaría y por lo tanto no se podrá realizar una reactivación económica apropiada.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la intervención del Economista Roberto Rosero y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Señala que al haber escuchado las comparencias, mociona la elaboración del informe del "Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra".

Por disposición del Presidente encargado de la Comisión, la Secretaria Relatora toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar que se menciona a continuación:

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Que se apruebe la elaboración del informe del "Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra".

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	César Carrión	X	-	-	-
2	Esther Cuesta	X	-	-	-
3	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fernando Flores	X	-	-	-
7	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
8	Lexi Loor	X	-	-	-
9	Dennis Marín	-	-	-	-
10	Yofre Poma	X	-	-	-
11	Fabricio Villamar	X	-	-	-
12	René Yandún	X	-	-	-
	Suman	11	-	-	-

Por disposición del Presidente encargado de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar, la misma que es aprobada con once (11) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y una (1) ausencia del Asambleísta Dennis Marín, la ausencia se registra luego que de conformidad al artículo 142 numeral 2 se llamó a consignar el voto por la moción en dos llamados y el Asambleísta no expresó su voto.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Pregunta a la Secretaria Relatora si es necesario mocionar la elaboración del informe, puesto que la propia Presidencia podría instruir a la Comisión para la elaboración de los mismos.

La Secretaria Relatora indica que la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, no determinan el procedimiento previo que puede tomar o no el Pleno de la Comisión mediante la aprobación de una moción, para su organización en cuanto a la aprobación de la elaboración de los informes de los distintos informes de instrumentos internacionales.

El Presidente encargado de la Comisión indica que en vista de las discrepancias anteriores con otros acuerdos se procede a la autorización para la elaboración del informe y luego se somete a votación para su respectiva aprobación.

El Asambleísta Augusto Espinosa toma la palabra.

Asambleísta Augusto Espinosa: Insiste en consultar qué pasaría si pierde la moción de elaboración del informe.

El Presidente de la Comisión responde al Asambleísta Espinosa, indicando que de ser el caso se convoca a una nueva sesión para llegar a un acuerdo y establecer las contradicciones o anormalidades en la redacción del mismo.

El Asambleísta Fabricio Villamar toma la palabra.

Asambleísta Fabricio Villamar: Concuera con el Asambleísta Espinosa señalando que hay que diferenciar la elaboración y la aprobación del informe, siendo que se debe opinar sobre el informe y no sobre su elaboración.

El Presidente encargado de la Comisión solicita a la Secretaria Relatora dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

4.- Recibir al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado, dentro del tratamiento del "Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar" Tr. 363380 y Tr.398598.

La Secretaria Relatora indica que existe un oficio de delegación al respecto y por disposición del Presidente encargado de la Comisión da lectura al mismo, oficio MREMH-MREMH-0413-2020 del 19 de mayo del 2020.

El Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra a la Embajadora Laura Donoso, Subsecretaria de África Asia y Oceanía.

Embajadora Laura Donoso, Subsecretaria de África Asia y Oceanía: Inicia su presentación indicando que las relaciones bilaterales de Ecuador y Catar atraviesan un buen momento, debido a que se mantienen importantes contactos y visitas comerciales, entre estos menciona que en mayo del 2018, se dio lugar a la primera reunión de mecanismos y consultas políticas Ecuador-Catar para fortalecer el diálogo político, en octubre del 2018 Catar visitó Ecuador donde se firmaron varios Acuerdos entre ellos el Memorándum de Entendimiento, en diciembre del mismo año el Presidente visitó Catar y así también en diciembre del 2019 el Vicepresidente, participando en sus foros.

Respecto al Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Mutua menciona que ya se firmó el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial que se encuentra vigente.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la intervención de la Embajadora Laura Donoso y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta si la firma del Acuerdo comprende sólo el nombramiento de la Comisión ministerial conjunta u otros temas de importación o exportación.

El Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra a la Embajadora Laura Donoso, Subsecretaria de África Asia y Oceanía.

Embajadora Laura Donoso, Subsecretaria de África Asia y Oceanía: Indica que no se aborda otros ámbitos, por lo que expresamente establece las funciones de la Comisión conjunta y procede a dar lectura al artículo 3 donde se detallan sus funciones.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la intervención de la Embajadora Laura Donoso y al resto de invitados comparecientes. Dispone a la Secretaria Relatora, dar lectura al quinto punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación.

5.- Recibir al señor Economista Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador, experto en planificación del desarrollo y cuentas nacionales e investigación económica, dentro del tratamiento del "Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar" Tr. No. 363380 y Tr. No. 398598.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Economista Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador, experto en planificación del desarrollo y cuentas nacionales e investigación económica.

Ec. Roberto Rosero, Docente de la Universidad Central del Ecuador: Indica que su presentación fue de manera general y abordó los dos temas incluido Catar, por la necesidad de verificar sobre la balanza de pagos.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la intervención del Economista Roberto Rosero y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que al haber escuchado las comparecencias, mociona la elaboración del informe del "Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar".

Por disposición del Presidente encargado de la Comisión, la Secretaria Relatora toma votación de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión que se menciona a continuación:

Que se apruebe la elaboración del informe del "Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar".

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	César Carrión	X	-	-	-
2	Esther Cuesta	-	-	-	-
3	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fernando Flores	X	-	-	-
7	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
8	Lexi Loor	-	-	-	-
9	Dennis Marín	X	-	-	-
10	Yofre Poma	-	-	-	-
11	Fabricio Villamar	-	-	-	-
12	René Yandún	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

	Suman	6	-	-	-
--	--------------	----------	---	---	---

Por disposición del Presidente encargado de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión, la misma que no es aprobada con los siguientes resultados: seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y seis (6) ausencias de los Asambleístas: Esther Cuesta, Augusto Espinosa, Fafo Gaviláñez, Lexi Loor, Yofre Poma y Fabricio Villar, las ausencias se registran luego que de conformidad al artículo 142 numeral 2 se llamó a consignar el voto por la moción en dos llamados y los Asambleístas no expresaron su voto.

El Presidente encargado de la Comisión señala que se dejaría en todo caso para una nueva oportunidad para someter a votación esta moción y concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Interviene indicado que al conocerse el informe y estar claros con el mismo y al no haber existido, se debe proceder a elaborarlo, por el equipo asesor y ponerlo a conocimiento de la Comisión para poder proceder a alguna corrección y la votación respectiva.

El Presidente encargado de la Comisión señala que al tratarse de un tema técnico, se suspenda esta sesión, y se tome la votación en una nueva oportunidad y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Solicita se convoque al Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones sobre el Acuerdo con Catar y a la Asambleísta Karina Arteaga para tener mayor información para decidir si aprobar o no el informe.

El Presidente encargado de la Comisión concuerda con el pedido de la Asambleísta Esther Cuesta y lo aprueba. Agradece a las personalidades que asistieron y manifiesta que se suspende la sesión.

c) Suspensión de la sesión.-

Siendo las 12h40, el Vicepresidente de la Comisión en ejercicio de la Presidencia, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Vicepresidente de la Comisión en ejercicio de la Presidencia y la señora Secretaria Relatora.

Asambleísta René Yandún
Vicepresidente de la Comisión
en ejercicio de la Presidencia

Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria